

El secretario ejecutivo de Ferede, Mariano Blázquez, participó este martes de una mesa redonda sobre libertad religiosa en la Universidad UIB, en Palma de Mallorca



Mariano Blázquez, secretario ejecutivo de FEREDE, durante su intervención

(PALMA, 27/02/2020) Este martes se celebró en Mallorca una mesa redonda interreligiosa en la que el secretario ejecutivo de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), **Mariano Blázquez**, participó junto a los representantes de las confesiones judía y musulmana.

La citada mesa redonda tuvo lugar en el marco de las conferencias organizadas por la Universidad Islas Baleares (UIB) sobre el 40 aniversario de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa. Acompañaron a Blázquez el presidente de la Federación de Comunidades Judías de España, **Isaac Querub**, y el presidente de la Comisión Islámica de España, **Riay Tatari**.

Presentaron el acto

Catalina Pons-Estel

y

Cristina Gil

, profesoras de Derecho de la UIB, y

Marcos González

, profesor de la Autónoma de Madrid.

Mariano Blázquez destacó que «ahora se habla de una nueva ley de libertad religiosa. La ley de 1980 fue un hito muy importante, fruto de un consenso generalizado.

Nos hemos sentido siempre una religión de segunda clase en el trato, cuando el 60 % de los lugares de culto no católicos de España son evangélicos y el 15 % de nuestros ministros de culto son mujeres. Cada vez hay más mujeres, pero el crecimiento es lento.

Ese consenso no existe en la actualidad. Sería mucho mejor desarrollar la ley vigente con sencillez, sin complicaciones. En este sentido, hemos pedido una ley de neutralidad en los cargos públicos y otra que marque los derechos y obligaciones, pero no nos han hecho caso. Y el Estado tampoco tiene voluntad política de renovar los acuerdos de colaboración de 1992 con las distintas confesiones.

No queremos beneficios ni privilegios, sino colaborar con el Estado en funciones sociales positivas. Nos hemos sentido siempre una religión de segunda clase en el trato, cuando el 60 % de los lugares de culto no católicos de España son evangélicos y el 15 % de nuestros ministros de culto son mujeres. Cada vez hay más mujeres, pero el crecimiento es lento.

Blázquez coincidió con Querub y Tatari en que en España al no católico se le sigue considerando un extranjero: “Yo también he escuchado el ‘Váyase a su tierra’, cuando soy español», dijo.

Isaac Querub se refirió a «los prejuicios que sufrieron los *xuetes* en Mallorca hasta los años 50 y 60 del pasado siglo. Con esta denominación, se podía llegar a ser muy despectivo con los *xuetes* y los famosos apellidos malditos.



Isaac Querub, *presidente de la Federación de Comunidades Judías de España*

Los *xuetes* son un elemento fundamental en la historia del judaísmo en España». El presidente de las comunidades judías destacó que «a diferencia de cristianos y musulmanes, los judíos nunca han evangelizado. Por eso somos tan pocos, unos 14 millones en la actualidad, aunque hacemos mucho ruido».

En una ocasión, un ministro me dijo: ‘Ayer estuve con tu embajador’. Se refería al embajador de

Sobre el Holocausto, Querub señaló que «fue un asesinato sistemático del pueblo judío, pero realmente fue una catástrofe para toda la Humanidad. En España, la Ley Orgánica de Libertad Religiosa ha sido positiva, aunque quedan cuestiones por desarrollar.

Respecto al hecho de que “al no católico se le sigue considerando un extranjero”, el líder judío comentó: En una ocasión, un ministro me dijo: ‘Ayer estuve con tu embajador’. Se refería al embajador de Israel. Tuve que recordarle que yo soy español».

Por su parte, **Riay Tatari**, que a su vez es imán de la mezquita central de Madrid, también subrayó «la necesidad de desarrollar la ley de 1980» y el hecho de que los no católicos son considerados extranjeros. «¿Hasta qué generación de musulmanes españoles debemos esperar para que dejen de considerarnos extranjeros?», se preguntó.

Mariano Blázquez: “No queremos beneficios ni privilegios, sino colaborar con el Estado en funciones so

Escrito por Última Hora, Palma / J.J.Serra / Edición y redacción: Actualidad Evangélica / Foto: MGala
Jueves, 27 de Febrero de 2020 15:52



El Tribunal Constitucional de España ha declarado inconstitucional el artículo 17.1 de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa, por lo que tanto la isla

Mariano Blázquez: “No queremos beneficios ni privilegios, sino colaborar con el Estado en funciones sociales”

Escrito por Última Hora, Palma / J.J.Serra / Edición y redacción: Actualidad Evangélica / Foto: MGala
Jueves, 27 de Febrero de 2020 15:52



De izquierda a derecha: Mariana González, Juan Blázquez, J.J. Serra, Antonio Pons y MGala. Actualidad Evangélica / Foto: